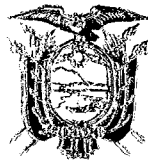


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***CONSIDERANDO:**

- Que**, el jueves 15 de abril del 2010, falleció en la ciudad de Guayaquil, el señor **FERNANDO ARTIEDA MIRANDA**, destacado poeta, narrador y periodista;
- Que**, **FERNANDO ARTIEDA MIRANDA**, desde muy temprana edad, se inclinó por el trabajo con las letras, llegando a publicar obras poéticas como Hombre solidario, Safa cucaracha, Cantos doblados del patalsuelo del alma, De ñeque y remezón, entre otras;
- Que**, **FERNANDO ARTIEDA MIRANDA** plasmó también su narrativa en obras como: Cuentos de guerrilleros y otras historias, Lírica contemporánea ecuatoriana, Palabras y contrastes, La palabra perdurable;
- Que**, su rica obra literaria lo coloca como uno de los autores ecuatorianos más lúcidamente comprometidos con la problemática de su generación;
- Que**, fue un destacado comunicador social iniciando su labor como redactor en Televistazo, colaboró con Canal 2, revista Vistazo, Canal 4, Revista Ariel, el Meridiano, Ecuavisa, RTS, etc.;
- Que**, fue consecuente con sus ideales, se enfervorizó con el triunfo de la revolución cubana, participó en manifestaciones contra Velasco Ibarra, se involucró en el quehacer cultural de su amada tierra, siendo miembro del Núcleo del Guayas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, compartió sus conocimientos como docente de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Estatal;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional, solidarizarse con el dolor que embarga a la distinguida familia de quien en vida fue **FERNANDO ARTIEDA MIRANDA**, por tan irreparable pérdida; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



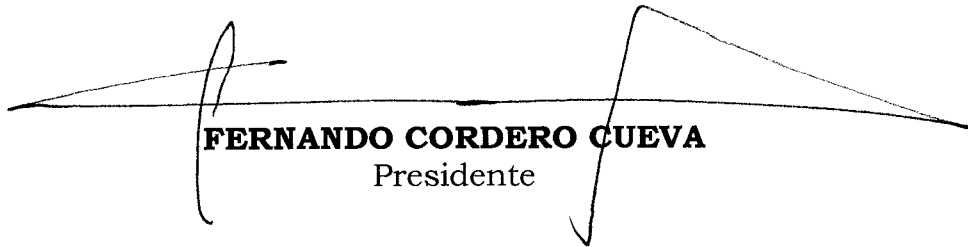
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

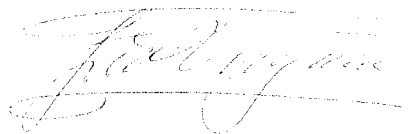
ACUERDA:

EXPRESAR, a nombre de la Función Legislativa, a la distinguida familia, amigos y al pueblo ecuatoriano, en especial al guayaquileño, el profundo pesar, la más sentida condolencia y solidaridad, por la partida del señor **FERNANDO ARTIEDA MIRANDA**; valuarte de la literatura y periodismo ecuatoriano; y, entregar el presente Acuerdo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

ASAMBLEA NACIONAL
Lcdo. Rolando Panchana Farra
SEGUNDO VICEPRESIDENTE
Fecha: 16. Ab. - 2010 Hora: 12.00
Firma: *TRINA*